

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

(129-2019) 26 FEB 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" Decreto 1042 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones" Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, "Por el cual se fijan la escalas de viáticos", Decreto 057 del 25 de febrero del 2020 Por medio del cual se hace un encargo y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario que el Secretario de Planeación Municipal JAIME POLANIA PERDOMO, se desplace a la ciudad de Neiva los días 27 y 28 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, con el fin de asistir al Departamento Administrativo de Planeación para la presentación de proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías y participar en mesa de trabajo relacionada con proyectos de inversión clasificados en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse en las instalaciones de la Gobernación del Huila.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio del 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado, en el Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. El Decreto No. 1013 del 06 de junio del

Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019	Página 2 de 2

2019 en el párrafo del artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo a los rubros presupuestales 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de, con cargo al CDP No. 2020000561 del 26 de febrero de 2020.

Que mediante Decreto 057 del 25 de febrero de 2020, se encargó las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, al Secretario de Gobierno e Inclusión Social JOSE MARIA SANCHEZ TORRES, quedando facultado para firmar documentos relacionados con la Administración Pública.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Secretario de Planeación Municipal JAIME POLANIA PERDOMO, para que se desplace a la ciudad de Neiva los días 27 y 28 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, con el fin de asistir al Departamento Administrativo de Planeación para la presentación de proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías y participar en mesa de trabajo relacionada con proyectos de inversión clasificados en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse en las instalaciones de la Gobernación del Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, JAIME POLANIA PERDOMO se le reconocerá por viáticos la suma de \$ 258.320 por un (1) día pernoctado más \$129.160 por un (1) día no pernoctado, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 y la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso. La erogación total de la presente comisión es de \$ 492.816, los cuáles serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal una vez sea entregado el certificado de cumplimiento, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 2020000561 de 26 de febrero de 2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000561

26/02/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
211020207 110101	08	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	492,816.00
Total Disponibilidad:			492,816.00

OBJETO:

JAIME POLANÍA PERDOMO, SRIO DE PLANEACIÓN. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A NEIVA LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBR. DE 2020, CON EL FIN DE ASISTIR AL DPTO ADMITIVO DE PLANEACIÓN PARA PRESENTAC. DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL S.G.R. Y MESA DE TRABAJO RELACIONADA CON PROYECT. DE INVERS. CLASIFICADOS EN EL SECT. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Responsable: POLANIA PERDOMO JAIME

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN MU

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

MINISTRO DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

CENTRAL

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

DE PATRULLA

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Pitalito, Febrero 25 de 2020

Doctor
JOSE MARIA SACHEZ TORRES
Alcalde Municipal Encargado
Pitalito - Huila

Vo.Bo
[Signature]
26-02-20

Ref. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial saludo

Por medio de la presente, solicito autorización de viáticos y desplazamiento, para la ciudad de Neiva, el día 27 y 28 de febrero de 2020, en ejercicio de mis funciones como Secretario de Planeación, con el fin de asistir al Departamento Administrativo de Planeación para la presentación de proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías y participar en mesa de trabajo relacionada con proyectos de inversión clasificados en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse en las instalaciones de la Gobernación del Huila

En consecuencia solicito la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$492.816), los cuales corresponden a: \$ 258.320 por viáticos de un (1) día pernoctado más \$129.160 por un (1) día no pernoctado, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 y la suma de \$105.336 por pasaje terrestre a la ciudad de Neiva ida y regreso.

Esta erogación afectará el siguiente rubro presupuestal 211020207

Atentamente

JAIME POLANIA PERDOMO
Secretario de Planeación

Vo.Bo
Jefe de Presupuesto

Proyectó: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO	Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO
Cargo: Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación

Handwritten signature and date: 10-22-70

TO: [illegible]
FROM: [illegible]
SUBJECT: [illegible]
[illegible text block]